



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga interina por vencimiento de titularidad de ARANDA, Rafael desde el 01/11 al 31/12 CUDAP:E  
XP-UNC:0010918/2020

---

VISTO:

El vencimiento de la titularidad del Profesor ARANDA, RAFAEL (Legajo N° 21.237), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), cuya renovación es tramitada en expediente EX-2020-00113374- -UNC-ME#CNM, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución Rectoral N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino al docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que se detallan a continuación, desde el 01/11/2020 hasta el 31/12/2020 o hasta tanto recaiga la Resolución de renovación de titularidad:

- ARANDA, RAFAEL (Legajo N° 21.237), en tres (3) horas cátedra de Derecho Comercial I.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

